MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 3001

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**01/06/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	**354675**	Tipo de Procedimiento:	**Concurso de Ofertas**

Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS

Proveedor: **PAPELERA GUAIRA S.A.** RUC: **80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Servilleta de papel, ultra absorción, doble hoja, con diseños impresos, medidas 33 x 33 cm como minimo, en paquetes de 50 unidades como minimo	Unidad	ELITE	440	16,700	7,348,000
2	Sobre manila, medida 24x34 cm de 80gr con impresión de escudo oficial	Unidad	GUAIRA	3300	680	2,244,000
3	Sobre en cartulina blanca, medida 24x34cm, de 140 gr con impresión de escudo oficial	Unidad	GUAIRA	1562	780	1,218,360
4	Tarjeta blanca de sitio, cartulina de hilo de 180gr y con el escudo nacional en alto relieve y recuadro, medidas 10.5 x 12 cm abierto, según muestra	Unidad	GUAIRA	2640	245	646,800
5	Tarjeta blanca en cartulina opalina de 240gr, de 10.5 x 14cm, con escudo oficial plateado, según muestra	Unidad	GUAIRA	550	4,040	2,222,000
6	Tarjeta blanca de cartulina opalina sin logo de 240gr, medida de 20x15cm, según muestra	Unidad	GUAIRA	539	3,140	1,692,460
7	Etiqueta adhesiva escudo oficial en alto relieve, color gris, según muestra	Unidad	GUAIRA	330	7,100	2,343,000
8	Rotulo adhesivo color blanco de 3.5 x 9 cm, en plancha de 16 rotulos como minimo, según muestra	Unidad	ALTEZZA	352	11,780	4,146,560
9	Comprobante de ingresos "serie P", en cuadruplicado, tamaño A4, cerillado y numerado, según muestra	Unidad	GUAIRA	1100	130	143,000
				TRANSPORTE		**22,004,180**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 01/06/2020 Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcent [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Presupuesto	Programa	Actividad / Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	330	30	1	99	71,060,100
					Total:			71,060,100

Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martinez B.
Director General de Administración y Finanzas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 3001

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	01/06/2020
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	354675	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	TRANSPORTE					22,004,180
10	Carpeta en cartulina opalina blanca, tamaño oficio, según diseño de logo institucional a full color	Unidad	GUAIRA	1760	12,950	22,792,000
11	Carpeta en cartulina plastificadora blanca, tamaño oficio, según diseño de logo institucional a full color	Unidad	GUAIRA	660	13,050	8,613,000
12	Carpeta blanca plastificada, tamaño A4, según diseño de logo institucional a full color	Unidad	GUAIRA	660	13,000	8,580,000
13	Carpeta blanca opalina, tamaño A4, según diseño del logo institucional a full color	Unidad	GUAIRA	330	13,000	4,290,000
14	Carpeta en cartulina blanca de hilo con solapa tricolor y escudo dorado, tamaño 23x 34 cm cerrado	Unidad	GUAIRA	275	15,480	4,257,000
				TOTAL		70,536,180

SON GUARANÍES: Setenta millones quinientos treinta y seis mil ciento ochenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/06/2020 | Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcent [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Presupuesto	Programa	Actividad / Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	330	30	1	99	71,060,100
					Total:			71,060,100

Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

Milciades P. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA